SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante	MHkordonez	Kelly Johana ordonez Sanabria
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	15-01-11-089	ESM BATALLÓN DE ASPC NO.12 "GR.
Fecha y Hora Sistema	2025-03-21-9:13 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	54324925	**Fecha Registro:**	2025-03-01	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-11-089 ESM BATALLÓN DE ASPC NO.12 "GR FERNANDO SERRANO" (NIVEL 1)		
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	1425	**Comprobante Contable de la Generación:**	
Fecha Máxima Pago:	2025-03-20	**Código de Referencia:**		04500738200054324925	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:** 0,00
Valor Bruto:	36.000.000,00	**Valor Deducciones:**		3.767.000,00	**Valor Neto:**	32.233.000,00	**Saldo x Pagar:** 0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	36.000.000,00	**Valor Deducciones**	3.767.000,00	**Valor Neto**	32.233.000,00	Moneda Base Compra	**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	900412065	**Razón Social:**	GRUPO EMPRESARIAL E & T S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	302102256	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	181	**Tipo:**	ACEPTACION DE OFERTAS	**Fecha:**	2025-03-01

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
15-01-11-089 ESM BATALLÓN DE ASPC NO.12 "GR. FERNANDO SERRANO" (NIVEL 1) / C-1505-0100-8-201098-1505031-02 ADQUIS. DE BYS - ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR PRIMARIOS DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD Y COMPLEMENTARIOS ADECUADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD ATENCION AL USUARIO Y PARTICIPACION SOCIA												
	Nación	11	CSF	36.000.000,00	0,00	36.000.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-31	RETEFUENTE - CONTRATOS DE CONSULTORIA EN INGENIERIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	6,000 %	1.815.000,00	1.815.000,00	
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	862.000,00	862.000,00	
2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	800095728	MUNICIPIO DE FLORENCIA	0,600 %	182.000,00	182.000,00	
2-03-18-01	PRO-UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	800091594	DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	3,000 %	908.000,00	908.000,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
15-01-11-089 - ESM BATALLÓN DE ASPC NO.12 "GR. FERNANDO SERRANO" (NIVEL 1)	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-03-25	36.000.000,00	NO BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS	Pagada

DT. VIVIANA GOMEZ DE ARMANDO

Oficial TESORERIA

OP - 54324925

SIIF Nación

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHsjlagos SILVIA JULIANA LAGOS CHACON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-11-089 ESM BATALLÓN DE ASPC NO.12
Fecha y Hora Sistema: 2025-02-21-3:55 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	1425	**Fecha Registro:**	2025-02-11	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-11-089 ESM BATALLÓN DE ASPC NO.12 "GR. FERNANDO SERRANO"				
Vigencia Presupuestal	Reservas	**Estado:**	Generada	**Requier**	No	**Tipo de DIP:**		**Nro. Compromiso:**	22624
Valor Inicial:	36.000.000,0	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	36.000.000,00	**Saldo x Ordenar:**	36.000.000,00
Valor Inicial Moneda	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda**	0,00			**Valor Actual**	0,00	**Saldo x Ordenar**	0,00
Valor Deducciones:	3.767.000,00	**Valor Neto:**	32.233.000,00			**Valor IVA:**	5.747.899,00	**Nro. Cdp:**	8624
Valor Deducciones	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00			**Atributo**	40-BIENES,	**Comprobante**	

TERCERO

Identificacion:	900412065	**Razon Social:**	GRUPO EMPRESARIAL E & T S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	302102256	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**			
Numero:	1725	**Tipo:**	Adquisicion de	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	181	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2024-11-01

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERA	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
15-01-11-089 ESM BATALLÓN DE ASPC	C-1505-0100-6-20109B-1505031-02 ADQUIS. DE BYS -	Nación	11	CSF	40-BIENES, SERVICIOS,					
						Total:	36.000.000,00	0,00	36.000.000,00	36.000.000,00

Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA JURIDICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y CONTABLEAL MENTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INSTALACIONES

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
15-01-11-089 ESM BATALLÓN DE ASPC NO.12 "GR.	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-12-22	Generada	36.000.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR	SALDO
2-01-04-01-31 RETEFUENTE - CONTRATOS DE CONSULTORIA EN	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS	30.250.000,00	6,000 %	1.815.000,00	1.815.000,00
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS	5.746.667,00	15,000 %	862.000,00	862.000,00
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 800095728	MUNICIPIO DE FLORENCIA	30.333.333,00	0,600 %	182.000,00	182.000,00
2-03-18-01 PRO-UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	NIT 800091594	DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	30.266.667,00	3,000 %	908.000,00	908.000,00

TC EDGAR NICOLAS PASTOR TORRES
ORDENADOR DEL GASTO CENAC REGIONAL FLORENCIA

COLOMBIA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REGIONAL FLORENCIA

EJERCITO NACIONAL

ACTA No. 0840 /

LUGAR Y FECHA: Florencia, 26 de diciembre de 2024

INTERVIENEN:

MARIO ALBERTO ESCOBAR MEDINA
C.C. No. 12.556.862 de Santa Marta (Magdalena)
Representante Legal
GRUPO EMPRESARIAL E&T S.A.S.
NIT. 900.412.065-1
Interventor
MAYOR ANGÉLICA TATIANA VARGAS RAMOS
Resolución No. 01287925 del tres (3) de octubre de 2024
Supervisora

Recepción de los servicios de interventoría de obras relacionado con el objeto de la Aceptación de Oferta No. 181 de 2024, cuyo objeto es la INTERVENTORIA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS27 MOCOA – PUTUMAYO PERTENECIENTES A LA REGIONAL No. 06 DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA, suscrito entre la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA** y la empresa **GRUPO EMPRESARIAL E&T S.A.S.** (NIT. 900.412.065-1), representada legalmente por **MARIO ALBERTO ESCOBAR MEDINA** (C.C. No. 12.556.862).

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

CONTRATO No.:	No. 181 DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	1° DE NOVIEMBRE DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS27 MOCOA – PUTUMAYO PERTENECIENTES A LA REGIONAL No. 06 DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA.
FORMA DE PAGO AL CONTRATISTA:	El MDN – EJE – CENAC REGIONAL FLORENCIA se compromete a cancelar el valor del contrato resultante de la siguiente forma: Los pagos se realizarán de PAGO UNICO, previa recepción de la factura, de acuerdo con los recibos a satisfacción que emita la entidad de forma mensual, sin que ello la obligue a generar pagos constantes por un promedio fijo mensual, las cuales se cancelarán dentro del plazo máximo de sesenta (60) días calendario siguientes, a la aceptación de la factura sujeto a la disponibilidad del Plan Anualizado de Caja (PAC), conforme al artículo 12 de la Ley 2024 de 2020; una vez sea presentada la documentación requerida para el pago así: ▪ Informe del supervisor.

CAP 1775

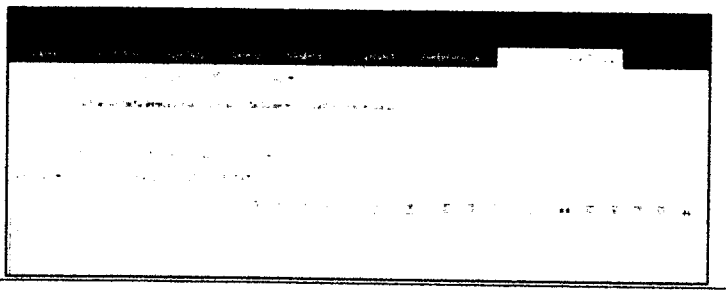
- Recepción a satisfacción de los bienes y/o servicios por parte del CENAC REGIONAL FLORENCIA, plasmado en un ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN debidamente suscrita por el supervisor del contrato y el representante legal del contratista.
- Certificación debidamente firmada por el Representante Legal y Contador Público o revisor fiscal, (si está obligado), en la cual se acredite el pago de los aportes de seguridad social, ARL y parafiscales, (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014), anexando certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores (vigente a la fecha de presentación), fotocopia de tarjeta profesional y fotocopia de documento de identidad del contador o revisor fiscal. Soportado con las planillas de pago.
- El MDN – EJE – CENAC REGIONAL FLORENCIA verificará el cumplimiento por parte del contratista del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.

El procedimiento para el cargue de la Facturación Electrónica se realizará de acuerdo a la Circular Externa 016 de 09 de marzo de 2021 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la cual la administración del SIIF Nación dio a conocer el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", la cual empezó a aplicar de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No.9 de septiembre de 2020.

Teniendo en cuenta los parámetros establecidos para el respectivo cargue de facturación así:

- La factura deberá ir comprimida exclusivamente en un archivo ZIP este contenedor debe llevar únicamente la factura en PDF y el documento XML que genera el operador electrónico que tenga la entidad, el XML en su segundo renglón deberá decir Attached Document.
- Una vez comprimido el archivo deberá ser enviado al siguiente correo con las siguientes especificaciones:

Para: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Asunto: 15-01-11-089;Contrato;edison.garcia@buzonejercito.mil.co
Observación: se adjunta el comprimido ZIP con la especificación dadas el correo no deberá llevar mensajes de saludos o comentarios y deberá quedar como el siguiente ejemplo lo indica:



	▪ Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes **Nota1**: Si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación no será posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito obligatorio para su gestión administrativa y financiera. **Nota 2**: La facturación debe formalizarse y presentarse dentro de los 5 primeros días hábiles de cada mes, con el fin de solicitar los recursos para efectuar la cancelación de las obligaciones contraídas (PAC), los cuales toman mínimo un mes para ser asignados. **Nota 3**: La factura debe contar con todos requisitos establecidos por el artículo 617 del Estatuto Tributario y las normas aplicables con relación a facturación electrónica de acuerdo a la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020. (Cuando este en la obligación de emitir factura por parte del oferente o cuando este aplique). En caso de que los soportes de pagos incluida la factura no cumpla con los requisitos establecidos o presente errores, no se entenderá como recibida la cuenta. Las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **Nota 4**: El departamento de Contabilidad podrá solicitar en los momentos de causación la Autorización de numeración de facturación emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas DIAN, la cual debe estar vigente al momento de entrega de cuenta. (Aplica en caso que el proponente cuente con la responsabilidad ante la DIAN de facturar). **Nota 5**: La entidad contratante podrá realizar los descuentos de Ley, a que haya lugar tales como RETEIVA, RETEFUENTE A TITULO DE RENTA, RETEICA, ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD AMAZONIA (cuando aplique para el departamento del Caquetá) y demás que sean establecidos por la Ley. **Nota 6**: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. **Nota 7**: Si terminado el plazo de ejecución del presente contrato no se ha consumido la totalidad del presupuesto, la entidad realizará la reducción correspondiente. **Nota 8**: En caso de solicitud de la Entidad Contratista de información de capacitación sobre facturación, de acuerdo a Lineamientos del Ministerio de Hacienda – SIIF Nación – Facturación Electrónica, se hará a través del área de Facturación de la CENAC Regional Florencia, solicitud que debe realizarse al correo electrónico: cartera.cenac.florencia@gmail.com.

COLOMBIA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REGIONAL FLORENCIA

EJERCITO NACIONAL

En la ciudad de Florencia, departamento del Caquetá, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre se reunieron: MARIO ALBERTO ESCOBAR MEDINA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.556.862, expedida en la ciudad de Santa Marta, departamento del Magdalena, en su calidad de Representante Legal del **GRUPO EMPRESARIAL E&T S.A.S.** (NIT. 900.412.065-1), empresa ejecutora de la Aceptación de Oferta No. 181 de 2024, cuyo objeto es el INTERVENTORIA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS27 MOCOA – PUTUMAYO PERTENECIENTES A LA REGIONAL No. 06 DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA, por una parte, y por la otra, **MAYOR ANGÉLICA TATIANA VARGAS RAMOS**, nombrada Supervisora de la Aceptación de Oferta No. 181 de 2024 mediante Resolución No. 01287925 del tres (3) de octubre de 2024, con el propósito de hacer entrega a satisfacción de los servicios objeto de la Aceptación de Oferta No. 181 de 2024.

Luego de adelantar la revisión de los servicios prestados se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas, establecidos en la Aceptación de Oferta No. 181 de 2024.

El valor del servicio prestado por el Contratista es por la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M.L. ($36.000.000,00)**.

CONSTANCIA

El suscrito Supervisor de la Aceptación de Oferta No. 181 de 2024 deja **CONSTANCIA** que los servicios objeto del citado negocio jurídico han sido cumplido por la firma **GRUPO EMPRESARIAL E&T S.A.S.**, siendo estos recibidos a satisfacción por la Supervisora del contrato.

MY. ANGÉLICA TATIANA VARGAS RAMOS
Supervisora
Resolución No. 01287925 del tres (3) de octubre de 2024

MARIO ALBERTO ESCOBAR MEDINA
Representante Legal
GRUPO EMPRESARIAL E&T S.A.S.
Interventor

COLOMBIA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REGIONAL FLORENCIA

EJERCITO NACIONAL

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1

Mocoa, 20 de diciembre de 2024

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 181 de 2024
CDP No.:	8624 DEL 26 DE AGOSTO DE 2024
CRP No.:	22624
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS27 MOCOA – PUTUMAYO PERTENECIENTES A LA REGIONAL No. 06 DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	GRUPO EMPRESARIAL E&T S.A.S. - NIT. 900.412.065-1 / REPRESENTANTE LEGAL: MARIO ALBERTO ESCOBAR MEDINA – C.C. 12.556.862
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	1 DE NOVIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M.L. ($36.000.000,00).
FORMA DE PAGO:	El MDN – EJE – CENAC REGIONAL FLORENCIA se compromete a cancelar el valor del contrato resultante de la siguiente forma: Los pagos se realizarán de PAGO UNICO, previa recepción de la factura, de acuerdo con los recibos a satisfacción que emita la entidad de forma mensual, sin que ello la obligue a generar pagos constantes por un promedio fijo mensual, las cuales se cancelarán dentro del plazo máximo de sesenta (60) días calendario siguientes, a la aceptación de la factura sujeto a la disponibilidad del Plan Anualizado de Caja (PAC), conforme al artículo 12 de la Ley 2024 de 2020; una vez sea presentada la documentación requerida para el pago así: ▪ Informe del supervisor. ▪ Recepción a satisfacción de los bienes y/o servicios por parte del CENAC REGIONAL FLORENCIA, plasmado en un ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN debidamente suscrita por el supervisor del contrato y el representante legal del contratista. ▪ Certificación debidamente firmada por el Representante Legal y Contador Público o revisor fiscal, (si está obligado), en la cual se acredite el pago de los aportes de seguridad social, ARL y parafiscales, (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014), anexando certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores (vigente a la fecha de presentación), fotocopia de tarjeta profesional y fotocopia de documento de identidad del contador o revisor fiscal. Soportado con las planillas de pago.

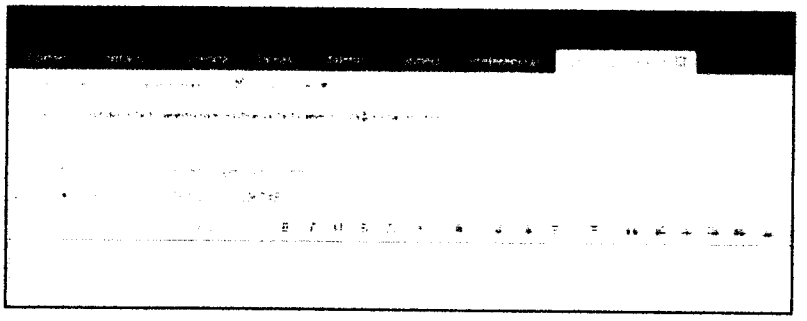
- El MDN – EJE – CENAC REGIONAL FLORENCIA verificará el cumplimiento por parte del contratista del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.

El procedimiento para el cargue de la Facturación Electrónica se realizará de acuerdo a la Circular Externa 016 de 09 de marzo de 2021 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la cual la administración del SIIF Nación dio a conocer el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", la cual empezó a aplicar de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No.9 de septiembre de 2020.

Teniendo en cuenta los parámetros establecidos para el respectivo cargue de facturación así:

- La factura deberá ir comprimida exclusivamente en un archivo ZIP este contenedor debe llevar únicamente la factura en PDF y el documento XML que genera el operador electrónico que tenga la entidad, el XML en su segundo renglón deberá decir Attached Document.
- Una vez comprimido el archivo deberá ser enviado al siguiente correo con las siguientes especificaciones:

Para: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Asunto: 15-01-11-089;Contrato;edinson.garcia@buzonejercito.mil.co.
Observación: se adjunta el comprimido ZIP con la especificación dadas el correo no deberá llevar mensajes de saludos o comentarios y deberá quedar como el siguiente ejemplo lo indica:



- Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes

Nota1: Si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación no será posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito obligatorio para su gestión administrativa y financiera.

	Nota 2: La facturación debe formalizarse y presentarse dentro de los 5 primeros días hábiles de cada mes, con el fin de solicitar los recursos para efectuar la cancelación de las obligaciones contraídas (PAC), los cuales toman mínimo un mes para ser asignados. **Nota 3**: La factura debe contar con todos requisitos establecidos por el artículo 617 del Estatuto Tributario y las normas aplicables con relación a facturación electrónica de acuerdo a la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020. (Cuando este en la obligación de emitir factura por parte del oferente o cuando este aplique). En caso de que los soportes de pagos incluida la factura no cumpla con los requisitos establecidos o presente errores, no se entenderá como recibida la cuenta. Las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **Nota 4**: El departamento de Contabilidad podrá solicitar en los momentos de causación la Autorización de numeración de facturación emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas DIAN, la cual debe estar vigente al momento de entrega de cuenta. (Aplica en caso que el proponente cuente con la responsabilidad ante la DIAN de facturar). **Nota 5**: La entidad contratante podrá realizar los descuentos de Ley, a que haya lugar tales como RETEIVA, RETEFUENTE A TITULO DE RENTA, RETEICA, ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD AMAZONIA (cuando aplique para el departamento del Caquetá) y demás que sean establecidos por la Ley. **Nota 6**: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. **Nota 7**: Si terminado el plazo de ejecución del presente contrato no se ha consumido la totalidad del presupuesto, la entidad realizará la reducción correspondiente. **Nota 8**: En caso de solicitud de la Entidad Contratista de información de capacitación sobre facturación, de acuerdo a Lineamientos del Ministerio de Hacienda – SIIF Nación – Facturación Electrónica, se hará a través del área de Facturación de la CENAC Regional Florencia, solicitud que debe realizarse al correo electrónico: cartera.cenac.florencia@gmail.com. **PARÁGRAFO 1**: Si la factura no ha sido correctamente elaborada ni se acompaña de los documentos requeridos en original para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte en debida forma o se allegue el último de los documentos y aplicará la misma regla de trámite en el mes siguiente a la presentación si la corrección no se hace dentro de los primeros cinco (5) días hábiles siguientes. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

	ACTAS: El acta debe resumir la información del contrato que permita claramente su identificación y naturaleza y, por tanto, debe incluir los siguientes datos: Encabezado; el número de registro del documento; lugar y fecha; número del contrato; quienes intervienen y el asunto. **SUJECIÓN A LA FORMA DE PAGO**: La entidad financiera, bancaria, persona natural o jurídica debe supeditarse a la forma de pago establecida por la entidad. En el monto a ceder tener en cuenta los descuentos de ley.
FECHA DE RECIBO DE LAS OBRAS:	VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2024
LUGAR DE RECIBO DE LAS OBRAS:	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS27 MOCOA – PUTUMAYO
PLAZO:	EL PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 20 DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO.
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M.L.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	MY. ANGÉLICA TATIANA VARGAS RAMOS – RESOLUCIÓN No. 01287925 DEL TRES (3) DE OCTUBRE DE 2024

II. APROBACIÓN PÓLIZAS

Por encontrarse la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 fue aprobada pólizas, así:

a. CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL SERVICIO

Póliza No. NB-100353809 expedida por Seguros Mundial S.A., con los siguientes amparos:

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO: GRUPO EMPRESARIAL E&T S.A.S.
DATOS DEL ASEGURADO BENEFICIARIO: M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del contrato	01/11/2024	20/04/2025	$3.600.000,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	01/11/2024	20/12/2027	$1.800.000,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	01/11/2024	20/12/2027	$3.600.000,00

III. MODIFICATORIOS Y ADICIONALES

N.A.

IV. SERVICIOS RECIBIDOS

Mediante el Acta de Costos de Interventoría del veintiséis (26) del mes de diciembre de 2024 el Contratista entregó al M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA, los servicios objeto de la Aceptación de Oferta No. 181 de 2024, cuyo detalle es el siguiente:

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR. DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA
ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 181 DE 2024

ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 1

CONTRATANTE:	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA
ACEPTACIÓN DE OFERTA:	ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 181 DE 2024
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS27 MOCOA – PUTUMAYO PERTENECIENTES A LA REGIONAL No. 06 DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA
INTERVENTOR:	GRUPO EMPRESARIAL E&T S.A.S. / NIT. 900.412.065-1
VALOR:	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M.L. ($36.000.000,00)
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2024 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO
PLAZO ACUMULADO:	TREINTA Y SIETE (37) DÍAS CALENDARIOS
FECHA DE INICIO:	CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE VENCIMIENTO:	VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2024 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO
PERIODO DEL ACTA:	CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE 2024 AL VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR:	MY. ANGÉLICA TATIANA VARGAS RAMOS / RESOLUCIÓN No. 01287925 DEL TRES (3) DE OCTUBRE DE 2024

COLOMBIA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REGIONAL FLORENCIA

EJÉRCITO NACIONAL

No. DE ORDEN	CONDICIONES GENERALES						
	CANTIDAD	COSTO DE PERSONAL	SALARIO / MES	TIEMPO / MESES	% DEDICACIÓN		VALOR TOTAL
1	1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	$ 3.000.000,00	2	100%	$	6.000.000,00
2	1	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	$ 2.500.000,00	2	100%	$	5.000.000,00
3	1	INSPECTOR SISOMA	$ 1.800.000,00	2	100%	$	3.600.000,00
4							
5							
6							
					SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL	$	14.600.000,00
					FACTOR MULTIPLICADOR		2,05
					TOTAL COSTO DE PERSONAL	$	29.930.000,00

No. DE ORDEN	CANTIDAD	COSTOS DE ADMINISTRACIÓN	VALOR UNITARIO	UNIDAD	% DEDICACIÓN		VALOR TOTAL
7	1	PREPARACIÓN Y EDICIÓN DE INFORMES (INCLUYE: USO DE EQUIPOS, FOTOGRAFÍAS E IMPRESORAS)	$ 322.100,84	GLOBAL	100%	$	322.100,84
					TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS	$	322.100,84
					SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS	$	30.252.100,84
					IVA (19%)	$	5.747.899,16
					TOTAL	$	36.000.000,00

No. DE ORDEN	CANTIDAD	COSTOS DE ADMINISTRACIÓN	VALOR UNITARIO	UNIDAD	% DEDICACIÓN		VALOR TOTAL
7	1	PREPARACIÓN Y EDICIÓN DE INFORMES (INCLUYE: USO DE EQUIPOS, FOTOGRAFÍAS E IMPRESORAS)	$ 322.100,84	GLOBAL	100%	$	322.100,84
					TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS	$	322.100,84
					SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS	$	30.252.100,84
					IVA (19%)	$	5.747.899,16
					TOTAL	$	36.000.000,00

VALOR DEL CONTRATO DE OBRA No. 180 DE 2024	$	605.884.680,72
VALOR ACTA DE RECIBO DE OBRA	$	605.884.680,72
PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA		100,00%

VALOR ACTA DE COSTO DE INTERVENTORÍA No. 1	$	36.000.000,00
VALOR ACUMULADO	$	-
VALOR POR EJECUTAR	$	-

COLOMBIA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REGIONAL FLORENCIA

EJÉRCITO NACIONAL

NOTAS:

1. La aprobación de la presente acta por parte del Supervisor técnico de contrato no exime al Interventor de su responsabilidad en cuanto a las dedicaciones, valores consignados, pago de parafiscales de acuerdo a la ley y obligaciones a que hace referencia el contrato de interventoría.

2. Para el caso de los especialistas y Director de Obra, especificar la modalidad de contratación y control de pago de sistema de seguridad social y parafiscales.

Mocoa, 26 de diciembre de 2024

Firma
Nombre: **MARIO ALBERTO ESCOBAR MEDINA**
Representante Legal
Interventoria GRUPO EMPRESARIAL E&T S.A.S.

Firma
Nombre: **MY. ANGÉLICA TATIANA VARGAS RAMOS**
Supervisor del Contrato

V. PAGOS A EFECTUAR

De conformidad con lo contenido en el Acta de Costos de Interventoría No. 1 y en sujeción a lo establecido en el numeral 9 – Forma de Pago de la Aceptación de Oferta No. 181 de 2024, la Central Administrativa y Contable CENAC Regional Florencia, hará el siguiente pago al Contratista:

PAGOS A EFECTUAR	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
De acuerdo con lo preceptuado en el numeral 9 – Forma de Pago de la Aceptación de Oferta No. 181 de 2024, la Central Administrativa y Contable CENAC Regional Florencia "**Se realizará un solo pago al CONTRATISTA**, previa recepción de la factura, de acuerdo con los recibos a satisfacción que emita la entidad de forma mensual, sin que ello la obligue a generar pagos constantes por un promedio fijo mensual, las cuales se cancelarán dentro del plazo máximo de sesenta (60) días calendario siguientes, a la aceptación de la factura sujeto a la disponibilidad del Plan Anualizado de Caja (PAC), conforme al artículo 12 de la Ley 2024 de 2020".	Por concepto del Acta de Costos de Interventoría No. 1 de fecha veintiséis (26) del mes de diciembre del año 2024.	$36.000.000,00

VI. BALANCE

VALOR TOTAL CONTRATO	$36.000.000,00	
VALOR EJECUTADO		$36.000.000,00
VALOR PENDIENTE POR CANCELAR		$36.000.000,00
VALOR PENDIENTE POR COMPROMETER		$0,00
TOTAL CONTRATO	**$36.000.000,00**	**$36.000.000,00**

VII. NIVEL DE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO

% de Ejecución Financiera (Cancelado)	% Ejecución Física	% Servicios de Obra Amortizados
0,00%	100,00%	0,00%

VIII. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del Contratista, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

IX. OTRAS ACTIVIDADES

N.A.

X. CONCLUSIONES

A la fecha, la empresa **GRUPO EMPRESARIAL E&T S.A.S.**, sociedad identificada con NIT 900.412.065-1, representada legalmente por **MARIO ALBERTO ESCOBAR MEDINA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.556.862 expedida en la ciudad de Santa Marta, departamento del Magdalena, **HA CUMPLIDO A SATISFACCIÓN** en su integridad con las obligaciones emanadas de la Aceptación de Oferta No. 181 de 2024, que tiene por objeto el "INTERVENTORIA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS27 MOCOA – PUTUMAYO PERTENECIENTES A LA REGIONAL No. 06 DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA".

MY. ANGÉLICA TATIANA VARGAS RAMOS
Supervisora
Resolución No. 01287925 del tres (3) de octubre de 2024

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR . DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA
ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 181 DE 2024

ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 1

CONTRATANTE:	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA
ACEPTACIÓN DE OFERTA:	ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 181 DE 2024
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS27 MOCOA – PUTUMAYO PERTENECIENTES A LA REGIONAL No. 06 DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA
INTERVENTOR:	GRUPO EMPRESARIAL E&T S.A.S. / NIT. 900.412.065-1
VALOR:	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M.L. ($36.000.000,00)
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2024 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO
PLAZO ACUMULADO:	TREINTA Y SIETE (37) DÍAS CALENDARIOS
FECHA DE INICIO:	CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE VENCIMIENTO:	VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2024 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO
PERIODO DEL ACTA:	CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE 2024 AL VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR:	MY. ANGÉLICA TATIANA VARGAS RAMOS / RESOLUCIÓN No. 01287925 DEL TRES (3) DE OCTUBRE DE 2024

No. DE ORDEN	CONDICIONES GENERALES					
	CANTIDAD	COSTO DE PERSONAL	SALARIO / MES	TIEMPO / MESES	% DEDICACIÓN	VALOR TOTAL
1	1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	$ 3.000.000,00	2	100%	$ 6.000.000,00
2	1	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	$ 2.500.000,00	2	100%	$ 5.000.000,00
3	1	INSPECTOR SISOMA	$ 1.800.000,00	2	100%	$ 3.600.000,00
4						
5						
6						
					SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL	**$ 14.600.000,00**
					FACTOR MULTIPLICADOR	**2,05**
					TOTAL COSTO DE PERSONAL	**$ 29.930.000,00**

No. DE ORDEN	CANTIDAD	COSTOS DE ADMINISTRACIÓN	VALOR UNITARIO	UNIDAD	% DEDICACIÓN	VALOR TOTAL
7	1	PREPARACIÓN Y EDICIÓN DE INFORMES (INCLUYE: USO DE EQUIPOS, FOTOGRAFÍAS E IMPRESORAS)	$ 322.100,84	GLOBAL	100%	$ 322.100,84
					TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS	**$ 322.100,84**
					SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS	**$ 30.252.100,84**
					IVA (19%)	**$ 5.747.899,16**
					TOTAL	**$ 36.000.000,00**

VALOR DEL CONTRATO DE OBRA No. 180 DE 2024	**$**	**605.884.680,72**
VALOR ACTA DE RECIBO DE OBRA	**$**	**605.884.680,72**
PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA		**100,00%**
VALOR ACTA DE COSTO DE INTERVENTORÍA No. 1	**$**	**36.000.000,00**
VALOR ACUMULADO	**$**	**-**
VALOR POR EJECUTAR	**$**	**-**

NOTAS:

1. La aprobación de la presente acta por parte del Supervisor técnico de contrato no exime al Interventor de su responsabilidad en cuanto a las dedicaciones, valores consignados, pago de parafiscales de acuerdo a la ley y obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoría.

2. Para el caso de los especialistas y Director de Obra, especificar la modalidad de contratación y control de pago de sistema de seguridad social y parafiscales.

Mocoa, 26 de diciembre de 2024

Firma
Nombre: **MARIO ALBERTO ESCOBAR MEDINA**
Representante Legal
Interventoria GRUPO EMPRESARIAL E&T S.A.S.

Firma
Nombre: **MY. ANGÉLICA TATIANA VARGAS RAMOS**
Supervisor del Contrato

COLOMBIA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REGIONAL FLORENCIA

EJERCITO NACIONAL

VALOR FINAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M.L. ($36.000.000,00)

ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR . DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA
ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 181 DE 2024

ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 1

CONTRATANTE:	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA
ACEPTACIÓN DE OFERTA:	ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 181 DE 2024
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS27 MOCOA – PUTUMAYO PERTENECIENTES A LA REGIONAL No. 06 DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA
INTERVENTOR:	GRUPO EMPRESARIAL E&T S.A.S. / NIT. 900.412.065-1
VALOR:	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M.L. ($36.000.000,00)
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2024 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO
PLAZO ACUMULADO:	TREINTA Y SIETE (37) DÍAS CALENDARIOS
FECHA DE INICIO:	CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE VENCIMIENTO:	VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2024 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO
PERIODO DEL ACTA:	CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE 2024 AL VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR:	MY. ANGÉLICA TATIANA VARGAS RAMOS / RESOLUCIÓN No. 01287925 DEL TRES (3) DE OCTUBRE DE 2024

	PARÁGRAFO 1: Si la factura no ha sido correctamente elaborada ni se acompaña de los documentos requeridos en original para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte en debida forma o se allegue el último de los documentos y aplicará la misma regla de trámite en el mes siguiente a la presentación si la corrección no se hace dentro de los primeros cinco (5) días hábiles siguientes. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **ACTAS**: El acta debe resumir la información del contrato que permita claramente su identificación y naturaleza y, por tanto, debe incluir los siguientes datos: Encabezado; el número de registro del documento; lugar y fecha; número del contrato; quienes intervienen y el asunto. **SUJECIÓN A LA FORMA DE PAGO**: La entidad financiera, bancaria, persona natural o jurídica debe supeditarse a la forma de pago establecida por la entidad. En el monto a ceder tener en cuenta los descuentos de ley. **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**: El presupuesto oficial asignado para la ejecución del presente proceso es de CINCUENTA MILLONES SETENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS ($50.070.741,44) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS HA QUE HAYA LUGAR, soportado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8624 de fecha 26 de Agosto de 2024 expedido por el jefe de Presupuesto de La central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL FLORENCIA. Mediante los rubros presupuestales C-1505-0100-6-0-1505031-02 REC- 11 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR PRIMARIOS DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD Y COMPLEMENTARIOS ADECUADOS – FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD ATENCIÓN AL USUARIO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.
CONTRATISTA:	GRUPO EMPRESARIAL E&T S.A.S. – NIT. 900.412.065-1 / REPRESENTANTE LEGAL: MARIO ALBERTO ESCOBAR MEDINA – C.C. 12.556.862 DE SANTA MARTA - MAGDALENA
SUPERVISOR:	MAYOR ANGÉLICA TATIANA VARGAS RAMOS - RESOLUCIÓN NO. 01287925 DEL TRES (3) DE OCTUBRE DE 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M.L. ($36.000.000,00)
MODIFICATORIO:	OMITIDO
PLAZO DE ENTREGA:	VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2024
PLAZO DE DURACIÓN:	EL PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 20 DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO.
FECHA DE INICIACIÓN:	CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE 2024.
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N.A.
FECHA DE REINICIACIÓN:	N.A.

COLOMBIA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REGIONAL FLORENCIA

EJERCITO NACIONAL

No. DE ORDEN	CONDICIONES GENERALES						
	CANTIDAD	COSTO DE PERSONAL	SALARIO / MES	TIEMPO / MESES	% DEDICACIÓN		VALOR TOTAL
1	1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	$ 3.000.000,00	2	100%	$	6.000.000,00
2	1	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	$ 2.500.000,00	2	100%	$	5.000.000,00
3	1	INSPECTOR SISOMA	$ 1.800.000,00	2	100%	$	3.600.000,00
4							
5							
6							
					SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL	$	14.600.000,00
					FACTOR MULTIPLICADOR		2,05
					TOTAL COSTO DE PERSONAL	$	29.930.000,00

No. DE ORDEN	CANTIDAD	COSTOS DE ADMINISTRACIÓN	VALOR UNITARIO	UNIDAD	% DEDICACIÓN		VALOR TOTAL
7	1	PREPARACIÓN Y EDICIÓN DE INFORMES (INCLUYE: USO DE EQUIPOS, FOTOGRAFÍAS E IMPRESORAS)	$ 322.100,84	GLOBAL	100%	$	322.100,84
					TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS	$	322.100,84
					SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS	$	30.252.100,84
					IVA (19%)	$	5.747.899,16
					TOTAL	$	36.000.000,00

VALOR DEL CONTRATO DE OBRA No. 180 DE 2024	$	605.884.680,72
VALOR ACTA DE RECIBO DE OBRA	$	605.884.680,72
PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA		100,00%
VALOR ACTA DE COSTO DE INTERVENTORÍA No. 1	$	36.000.000,00
VALOR ACUMULADO	$	-
VALOR POR EJECUTAR	$	-

NOTAS:

1. La aprobación de la presente acta por parte del Supervisor técnico de contrato no exime al Interventor de su responsabilidad en cuanto a las dedicaciones, valores consignados, pago de parafiscales de acuerdo a la ley y obligaciones a que hace referencia el contrato de interventoría.

2. Para el caso de los especialistas y Director de Obra, especificar la modalidad de contratación y control de pago de sistema de seguridad social y parafiscales.

Mocoa, 26 de diciembre de 2024

Firma
Nombre: **MARIO ALBERTO ESCOBAR MEDINA**
Representante Legal
Interventoria GRUPO EMPRESARIAL E&T S.A.S.

Firma
Nombre: **MY. ANGÉLICA TATIANA VARGAS RAMOS**
Supervisor del Contrato

FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2024

GRUPO EMPRESARIAL EyT S.A.S.
NIT 900.412.065-1
CALLE 152 # 72 - 35
Tel: (031) 6052751
Bogotá - Colombia
marioescobar_medina@yahoo.es

Factura electronica de venta
No. FE 112

Señores	ESM BATALLÓN DE ASPC No. 12 GR. FERNANDO SERRANO (NIVEL 1)			**Fecha y hora Factura**	
NIT	901.540.902-3	**Teléfono**	(000) 3103286361 - Ext. 000	**Generación**	29/12/2024, 17:35
Dirección	CL 16 16 00	**Ciudad**	Bogotá - Colombia	**Expedición**	29/12/2024, 17:35
				Vencimiento	29/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
	SERVICIOS DE OBRAS E INTERVENTORIA ESTATALES			
1	POR CONCEPTO DEL PAGO DEL ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 1 DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 181 de 2024 SUSCRITA ENTRE LA CENTRAL AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CENAC REGIONAL FLORENCIA Y EL GRUPO EMPRESARIAL E&T S.A.S.	1.00	30,252,100.84	30,252,100.84

Total items: 1

Valor en Letras:
Treinta y seis millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 36,000,000.00

Total Bruto	30,252,100.84
IVA 19%	5,747,899.16
Total a Pagar	36,000,000.00

Observaciones:
Por favor Consignar su pago a nuestra Cuenta:
Banco de Bogota Cta Ahorros No. 302102256
A nombre de GRUPO EMPRESARIAL E&T SAS

#$15-01-11-089;181-DIGSA-CENACFLORENCIA-2024;jhon.mamianhe@buzonejercito.mil.co#$

Por favor enviar soporte de pago a marioescobar_medina@yahoo.es

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764077396295 aprobado en 20240818 prefijo FE desde el número 101 al 200 Vigencia: 24 Meses**

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.046.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

ACF INGENIERIA S.A.S
NIT 901.049.628-5
CALLE 37 NO 1-329
Tel: (57) 3108034964
Florencia - Colombia
Anthony3263@hotmail.com

Factura Electrónica de Venta
No. ACFI 142

Señores	ESM BATALLON DE ASPC NO. 12 GR. FERNANDO SERRANO (NIVEL 1)			**Fecha y hora Factura**	
NIT	901.540.902-3	**Teléfono**	(000) 3103286381 - Ext. 000	**Generación**	26/12/2024, 10:37
Dirección	CL 16 16 00	**Ciudad**	Florencia - Colombia	**Expedición**	26/12/2024, 15:09
				Vencimiento	23/01/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	DESMONTE DE LÁMPARAS EXISTENTES. (INCLUYE: CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL DESMONTADO)	16.00	23,599.00	377,584.00
2	DESMONTE DE CUBIERTA - TODO TIPO DE TEJAS (INCLUYE: CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL DESMONTADO, HERRAMIE	510.00	29,499.00	15,044,490.00
3	DESMONTE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS. (INCLUYE: CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL DESMONTADO)	14.00	95,379.00	1,335,306.00
4	APLICACIÓN PINTURA EPOXICA ALTA RESISTENCIA CON CATALIZADOR 3 MANOS. (INCLUYE: UNA (01) MANO EN PINT	80.00	70,796.00	5,663,680.00
5	MANTENIMIENTO, RESANE, APLICACIÓN PINTURA ANTIBACTERIAL COLOR SEGÚN DISEÑO 1 MÁS ACRILCOR SELLANTE,	1,250.00	56,047.00	70,058,750.00
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO PANEL LED DE 60X60 CM, POTENCIA 45 W, TEMPERATURA DE COLO	59.00	172,075.00	10,152,425.00
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDAS DE TOMACORRIENTES DOBLE CON POLO A TIERRA (2P+T) GRADO HOSPITALA	82.00	175,910.00	14,424,620.00
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO PANEL LED REDONDO 8 INCRUSTAR DE 24 W; TEMPERATURA DE CO	15.00	86,529.00	1,297,935.00
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INTERRUPTOR DOBLE EN MURO - INTERRUPTOR DOBLE	85.00	108,161.00	9,193,685.00
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA	50.00	127,827.00	6,391,350.00
11	MANTENIMIENTO BALDOSA GRANO DE MÁRMOL (INCLUYE: HIDROLAVADO Y DESMANCHADO DE PISOS EN GRANITO DE MAR	421.00	63,913.00	26,907,373.00
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANTO AUTOPROTEGIDO CON FOIL ALUMINIO Y ALMA CENTRAL EN POLIÉSTER DE ALT	180.00	135,693.00	24,424,740.00
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO SUSPENDIDO PVC CAL #6 JUNTA PERDIDA. INCLUYE PERFILERÍA METÁL	260.00	116,028.00	30,167,280.00
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DOBLE EN VIDRIO TEMPLADO E8 MMS DE 1.80 X 2,20. CON MANIJAS DE M	1.00	4,414,946.00	4,414,946.00
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DOBLE EN VIDRIO TEMPLADO E8 MMS DE 1.80 X 2,20. CON MANIJAS DE M	1.00	4,414,946.00	4,414,946.00
16	SERVICIO DE CARPINTERIA: MANTENIMIENTO PUERTA DE CORREDERA METALICA. INCLUYE: HERRAMIENTAS, CAMBIO D	1.00	550,639.00	550,639.00
17	DESMONTE, MATENIMIENTO Y REINSTALACION DE VENTANERIA (INCLUYE LIMPIEZA, LIJADA, PINTURA ESMALTE, SI	90.00	383,481.00	34,513,290.00
18	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN ALUMINIO ANODIZADO MATE NATURAL. VIDRIO LAMINADO 4+4	1.00	2,055,064.00	2,055,064.00
19	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN ALUMINIO ANODIZADO MATE NATURAL. VIDRIO LAMINADO 4+4	2.00	2,487,709.00	4,975,418.00
20	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN ALUMINIO ANODIZADO MATE NATURAL. VIDRIO LAMINADO 4+4	1.00	2,736,480.00	2,736,480.00
21	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN ALUMINIO ANODIZADO MATE NATURAL. VIDRIO LAMINADO 4+4	1.00	4,477,876.00	4,477,876.00
22	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN ALUMINIO ANODIZADO MATE NATURAL. VIDRIO LAMINADO 4+4	1.00	3,115,044.00	3,115,044.00
23	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN	1.00	3,115,044.00	3,115,044.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.046.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
24	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN ALUMINIO ANODIZADO MATE NATURAL. VIDRIO LAMINADO 4+4	1.00	3,980,334.00	3,980,334.00
25	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN ALUMINIO ANODIZADO MATE NATURAL. VIDRIO LAMINADO 4+4	1.00	4,975,418.00	4,975,418.00
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONJUNTO SANITARIO TIPO MONTECARLO NOVO AL. HET EN CAJA. COLOR BLANCO RE	7.00	1,130,777.00	7,915,439.00
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS SOBREPONER LÍNEA MARSELLA COLOR BLANCO REF. 13011001 TIPO CORO	7.00	806,293.00	5,644,051.00
28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DIVISIÓN EN VIDRIO TEMPLADO DE 10MM. VIDRIO TEMPLADO: 10 MM DE ESPESOR, INC	1.00	16,938,053.00	16,938,053.00
29	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEJA ARQUITECTONICA TRAPEZOIDAL, INLCUYE MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DON	510.00	120,000.00	61,200,000.00
30	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABALLETE EN LAMINA INCLUYE TODO LOS ACCESORIOS PARA SU FIJACION Y SELLA	30.00	120,000.00	3,600,000.00
31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA DESARROLLO 1,2 M. INCLUYE SUMINISTRO E INSTA	63.00	175,000.00	11,025,000.00
32	APLICACIÓN DE SELLADOR 100% ACRILICO ELASTICO, MODIFICADO CON RESINAS URETANICAS	168.00	45,000.00	7,560,000.00
33	RASPADO Y LIJADO DE MURO, APLICACIÓN DE HIPOCLORITO O SIMILAR PARA ELIMINAR HONGOS EN MURO	168.00	17,000.00	2,856,000.00
34	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIA CAÑA EN PVC	380.00	38,340.00	14,569,200.00
35	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS SOBRE MURO EXTERIOR (INCLUYE: ESTUCO, UNA (01) MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS	1,410.00	52,114.00	73,480,740.00

Total items: 35

Valor en Letras:
Seiscientos cinco millones ochocientos ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta pesos m/cte con setenta y tres cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-01-23 $ 605,884,680.73 por

Total Bruto	493,552,200.00
Administración 15.00%	74,032,830.00
Imprevistos 3.00%	14,806,566.00
Utilidad 4.00%	19,742,088.00
IVA 19%	3,750,996.73
Total a Pagar	605,884,680.73

Observaciones:
#$15-01-11-089;180-DIGSA-CENACFLORENCIA-2024;jhon.mamianhe@buzonejercito.mil.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764078749140 aprobado en 20240903 prefijo ACFI desde el número 101 al 250 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa 4
CUFE: 8ba0858af293427ca1602856a928b8567b2f7dab60017387b4b903bc765a5927f081d5a5df74e3a3bb1c36379967ab9c

ACF INGENIERIA S.A.S
NIT 901.049.628-5
CALLE 37 NO 1-329
Tel: (57) 3108034964
Florencia - Colombia

Nota Crédito
No. 2 52

Fecha Nota Crédito	2024-12-26
Factura de Venta	ACFI-142
Generación	26/12/2024, 15:11
Expedición	
Vencimiento	23/01/2025

Señores	ESM BATALLON DE ASPC NO. 12 GR. FERNANDO SERRANO (NIVEL 1)		
NIT	901.540.902-3	**Teléfono**	(000) 3103286381 - Ext. 000
Dirección	CL 16 16 00	**Ciudad**	Florencia - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	AJUSTE DECIMAL	1.00	0.10

Total items: 1

Valor en Letras:
pesos m/cte con diez cent.

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-01-23 por $ 0.10

Total Bruto	0.10
Total	0.10

Observaciones:

Elaborado por Siigo S.A.S Nit. 830.048.145-8